

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 067

Fecha Estado: 24/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920180091700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA ZULIMA RINCON GALLEGO	LUIS ANTONIO RINCON OSORIO	Auto ordena incorporar al expediente Agosto 21 de 2020: habiéndose dado solicitud de corrección del trabajo de partición, el Juzgado dispone agregar la misma, a fin de darle trámite en la oportunidad debida; esto es, una vez se encuentre vencido el término de traslado del trabajo de partición, el cual fue puesto en conocimiento de las partes por medio auto notificado por Estado Electrónico el día 19 de agosto de 2020 fijado en el sitio WEB de la Rama Judicial.	21/08/2020		
05001400300920190066100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	EDWAR PALACIOS ROMERO	Auto pone en conocimiento 21/08/2020 incorpora constancia de diligenciamiento de oficio 695 ante SURA EPS, ordena emplazar al demandado	21/08/2020		
05001400300920190079100	Ejecutivo Singular	BANCOMPARTIR S.A.	HERNAN ALBERTO BAENA LOPERA	Auto pone en conocimiento 21/08/2020 resuelve solicitud, acepta renuncia al poder presentada por el abogado GABRIEL JAIME MACHADO MEJIA	21/08/2020		
05001400300920190098500	Ejecutivo Singular	MARTIN ALONSO HERNANDEZ LARREA	ELKIN VALIENTE JIMENEZ	Auto pone en conocimiento 21/08/2020 incorpora notificación personal negativa, requiere al demandante para que procure notificación personal como por aviso del demandado en la otra dirección autorizada a folios 10 del cuanderno principal, esto es calle 52 # 52-19, plaza de mercado de COPACABANA, se le recuerda al apoderado del demandante el deber de informar por correo electrónico la dirección de la contraparte para efectos de la notificación. artículo 8 del decreto 806 del 2020	21/08/2020		
05001400300920190100300	Ejecutivo Singular	CONFIAR	LEIDY TATIANA ALZATE ALZATE	Auto pone en conocimiento 21/08/2020 incorpora notificación personal dirigida a las demandadas con resultado positivo, enviada el 20 de agosto del 2020, una vez vencido el término del traslado, se procederá con el trámite pertinente	21/08/2020		
05001400300920190134700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SIERRA CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S.	Auto declara en firme liquidación de costas 21/08/2020 Acepta subrogación parcial	21/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920190138300	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	WILMAN ANDRES ZAPATA ARBOLEDA	Auto pone en conocimiento 21/08/2020. conforme al escrito allegado por el demandado, se reconoce personería al abogado DANIEL ESTEBAN ESCOBAR ARBOLEDA, para que lo representen dentro del presente proceso en los términos del poder otorgado, se le advierte que el proceso terminó por pago total de la obligación el 20 de agosto el 2020, ordenando el levantamiento de las medidas decretadas, acepta acreditación de dependiente judicial.	21/08/2020		
05001400300920200005100	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	CRISTIAN DAVID RIVAS RUA	Auto pone en conocimiento 21/08/2020 incorpora correos electrónicos allegados por el demandado manifestando conocer el proceso, y despues, se retracta de dicha afirmación para que no sea tenido en cuenta como notificado por conducta concluyente y solicitando la remisión del proceso de manera electrónica, se le advierte, en aras de garantizar el derecho al debido proceso, no se tiene por notificado por conducta concuyente, no accede remitir expediente por no encontrarse notificado, se requiere al demandado para que se notifique por conducta concluyente a través de los medios virtuales. Se requiere a la parte demandante para que informe si el correo electrónico del belandir1@gmail.com, donde proviene la solicitud que aquí se resuelve, corresponde al utilizado cotidianamente por el demandado y en caso positivo, procederá con la correspondiente notificación a dicho correo	21/08/2020		
05001400300920200006900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS ALBERTO MORENO MOLINA	Auto pone en conocimiento 21/08/2020 Tiene en cuenta notificación personal por correo electrónico al demandado CARLOS ALBERTO MORENO MOLINA, con resultado positivo, surtida el 11 de agosto del 2020, el demandado acusó recibo el mismo día, vencido el término del traslado se procederá con la actuación procesal pertinente.	21/08/2020		
05001400300920200029000	Ejecutivo Singular	CREIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	KARINA ZAPATA GARCIA	Auto pone en conocimiento 21/08/2020 incorpora constancia de envío de citación para notificación personal dirigida a la demandada, la cual será tenida en cuenta una vez se allegue la constancia de entrega expedida por la oficina de correo, requiere demandante para que informe bajo juramento correo electrónico de la demandada para efectos de notificación, conforme al artículo 8 del decreto 806 del 2020, por lo tanto se le requiere para que proceda con la notificación de la demandada, a la dirección de correo electrónico de la demanda, esto es karigarcia50@hotmail,.com	21/08/2020		
05001400300920200029800	Verbal Sumario	GLADYS MORA NAVARRO	LEONARDO GARCIA MUÑOZ	Auto decide recurso Agosto 21 de 2020: No reponer el auto interlocutorio No. 900 del 13 de agosto de 2020.	21/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200045500	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL VILLANUEVA P.H.	MESA DOS S.A.S.	Auto decide recurso Agosto 21 de 2020: No repone, no accede a solicitud de aclaración. Corrige y adiciona auto del 12 de agosto de 2020 por medio del cual se libró mandamiento de pago.	21/08/2020		
05001400300920200048400	Verbal	JUAN CAMILO RESTREPO MONTOYA	IVÁN DANILO CAICEDO QUELAL	Auto admite demanda Agosto 21 de 2020: Admite demanda	21/08/2020		
05001400300920200049500	Ejecutivo Mixto	CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO	ASTRID LILIANA CARDONA ALVAREZ	Auto pone en conocimiento 21/08/2020 incorpora constancia de envío de citación para notificación personal dirigida a las demandadas con resultado positivo, en caso de que no concurren al despacho dentro del término concedido, se ordena notificación por aviso, se requiere al apoderado del demandante para que informe el correo electrónico para efectos de notificación, artículo 8 del Decreto 806 del 2020, se requiere al demandante para que notifique por aviso a la demandada ASTRID LILIANA CARDONA ALVAREZ, al correo electrónico indicado en la demanda y el correo es alca363@hotmail.com. Se tiene en cuenta la autorización para información a la dependiente.	21/08/2020		
05001400300920200051500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO EN	JOHN ALEXANDER ARANGO GONZÁLEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 21/08/2020 libra mandamiento de pago.	21/08/2020		
05001400300920200053700	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL COLINAS DEL VIENTO	GABRIEL JAIME ARRIOLA DUGAND	Auto libra mandamiento ejecutivo Agosto 21/20 Libra mandamiento de pago.	21/08/2020		
05001400300920200053800	Ejecutivo Singular	PRESTTI SAS.	CAROLINA COBO PEÑA	Auto inadmite demanda Agosto 21/20 Se inadmite la demanda.	21/08/2020		
05001400300920200053900	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	MARTHA DIAZ GUALDRON	Auto libra mandamiento ejecutivo Agosto 21/20 Libra mandamiento de pago.	21/08/2020		
05001400300920200054000	Ejecutivo Singular	CONSTRUVALOR S.A.S.	CLINICA COLOMBIANA DE SALUD ORALS.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Agosto 21/20 Libra mandamiento de pago.	21/08/2020		
05001400300920200054100	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PRESTIGE PH	BANCOLOMBIA SA	Auto libra mandamiento ejecutivo Agosto 21/20 Libra mandamiento de pago.	21/08/2020		
05001400300920200054400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MAURICIO ARBOLEDA BUSTAMANTE	Auto libra mandamiento ejecutivo 21/08/2020 libra mandamiento de pago	21/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN JAIRO RUIZ ARBELAEZ
SECRETARIO (A)